



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Despacho Gobernador



CIRCULAR Nro.

1029

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DE: JOSE RICARDO OROZCO VALERO
GOBERNADOR DEL TOLIMA
ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION CONDICION PREPENSIONADO
FECHA: 28 DIC 2021

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante las Circulares 2019000000107 y 2019000000097 y 2019000000137 de 2019, estableció que las entidades en proceso de planeación del concurso de méritos deberán informar, para los cargos vacantes, cuales servidores públicos vinculados mediante provisionalidad reúnen la condición de **prepensionados**.

Por lo anterior, se solicita a los funcionarios que se encuentren dentro de los tres (3) años anteriores a cumplir requisito de edad y semanas de cotización para obtener el disfrute de la pensión de jubilación o vejez, remitan a la *Dirección de Talento Humano*, **Certificación expedida por el Fondo de Pensiones al cual pertenecen que incluyan el número de semanas cotizadas, con una vigencia inferior a treinta (30) días**, a efectos de consolidar la información que se le compartirá a la CNSC (SIMO 4.0), en cumplimiento de las circulares citadas.

Los correos habilitados para recibir la información solicitada son los siguientes:

- Para remitir la Información de Servidores Públicos de Planta Adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
proteccionreforzadaconcurso@sedtolima.gov.co
- Para remitir la Información de los Servidores Públicos de Planta de la Administración Central.
direccion.talentohumano@tolima.gov.co

Cordial saludo,



JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Aprobó: Sandra Patricia Acevedo Leiva Secretaria Administrativa (E) y Julián Fernando Gómez Rojas
Revisó: Johana Arias Fajardo Profesional Universitario
Proyecto: SPAR – JMHJ -CERD